

REGLAMENTO CONCURSO VALORES DE LA NAVIDAD “FIDEICOMISO GRUPO NACIÓN”

Descripción de la Promoción: Todos los niños entre los 6 y 12 años de edad, que deseen participar en el concurso los valores de la Navidad, que **Grupo Nación** premiará con un fondo en fideicomiso de ¢2,500.000 al primer lugar, ¢1,750.000 al segundo lugar y ¢750,000 al tercer lugar, podrán hacerlo escribiendo una narración sobre su valor favorito de la Navidad e ilustrarla con base en la colección de fascículos que se publicarán todos los miércoles, a partir del 12 de noviembre y hasta el 03 de diciembre de 2008, en el periódico La Nación.

Los participantes podrán depositar su redacción en los buzones de las sucursales de Grupo Nación, a partir del 19 noviembre, la fecha límite para depositar la redacción será el lunes 08 de diciembre.

El ganador se dará a conocer el miércoles 17 de diciembre en el periódico La Nación.

I. PATROCINADOR Y PARTICIPANTES:

1. El concurso pertenece a la empresa GRUPO NACIÓN GN, S.A. la que se podrá denominar la organizadora o la patrocinadora.

II. FORMAS DE PARTICIPAR:

2. Para participar es necesario que el padre o encargado del participante conozca y acepte anticipadamente, las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.
3. El concurso es por tiempo limitado, inicia el **19 de noviembre del 2008** hasta el **08 de diciembre del 2008**; los fascículos con base en los cuales se puede hacer la redacción serán los publicados en las siguientes fechas:
 - 12 noviembre – Fascículo #1 Alegría y Generosidad
 - 19 noviembre – Fascículo #2 Reconciliación y Unión
 - 26 noviembre – Fascículo #3 Esperanza y Fe
 - 03 diciembre – Fascículo #4 Humildad y Amor
4. Pueden participar en este concurso únicamente niños y niñas, con edades entre 6 y 12 años cumplidos al 01 de diciembre de 2008, de cualquier nacionalidad, siempre y cuando sean residentes en Costa Rica; los concursantes deben ser representados por sus padres o encargados legales, quienes deberán presentar un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica, y una certificación de nacimiento o una tarjeta de identificación de menores emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, dependiendo de la edad.
5. En este concurso no podrán participar familiares de los empleados del Grupo Nación, ni del Banco BAC San José S.A., ni agencias relacionadas; hasta el tercer grado de consanguinidad.

6. Durante el período en que el concurso se encuentre vigente, los niños y niñas interesados en participar podrán hacerlo siguiendo la mecánica descrita a continuación:

III. MECANICA DE PARTICIPACIÓN:

7. Los niños y niñas con edades entre 6 y 12 años de edad podrán participar en el concurso Los Valores de La Navidad, escribiendo una redacción sobre su valor favorito de la Navidad e ilustrándola con base en la colección de fascículos que se publicarán todos los miércoles en el periódico La Nación, a partir del 12 noviembre y hasta el 03 de diciembre del 2008.
8. Podrán depositar su redacción en los buzones de las sucursales de Grupo Nación a partir del **19 de noviembre del 2008**, en un sobre cerrado, con los siguientes datos: nombre completo del niño (a) participante y edad; nombre completo del padre o encargado legal, número de cédula, teléfono y dirección electrónica. La fecha límite, para depositar la redacción en los buzones, será el **08 de diciembre del 2008**.

IV. PREMIOS Y DESCRIPCIÓN:

El presente concurso se premiará con un fondo en fideicomiso de ¢2.500.000 al primer lugar, ¢1,750.000 al segundo lugar y ¢750,000 al tercer lugar.

- I. La elección del ganador la hará un jurado formado por tres jueces: un representante del Banco BAC San José S.A., un representante del área de Mercadeo y un representante del área de Creatividad, ambos de Grupo Nación.
- II. El fideicomiso será administrado a través de una cuenta a nombre del niño ganador por el Banco BAC San José como Fiduciario, los desembolsos se harán en forma mensual durante un periodo de doce meses, autorizados a favor del niño y serán administrados por el padre o encargado legal, bajo las condiciones indicadas en el contrato de fideicomiso que establezca Grupo Nación con el Banco BAC San José.
- III. Los puntos a evaluar serán:
 - Originalidad de la redacción.
 - Aplicación de uno o más valores de la colección de fascículos publicados.
 - Concordancia de la redacción con la edad.
 - Relación entre la redacción y el dibujo.

V. FORMA DE RETIRO DEL PREMIO

Fideicomiso:

9. El ganador deberá retirar su premio en el edificio principal de La Nación en Llorente de Tibás, ubicado 400 metros este del cruce de Llorente de Tibás, de conformidad con las especificaciones que establezca el departamento de Mercadeo Corporativo de Grupo Nación. Los fondos no se girarán en forma completa, sino de acuerdo a lo establecido en los párrafos anteriores.

10. Para el retiro del premio, los padres o encargados legales del ganador, firmarán conforme el recibo del premio, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores y que renuncian a reclamar por cualquier vía, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso del premio obtenido por el ganador.
11. Los padres o encargados legales del ganador deberán asumir las responsabilidades aquí señaladas, para lo cual deberán suscribir todo tipo de documentación que la patrocinadora considere necesaria, en señal de entrega del premio y de conformidad con su recibo, con lo cual liberarán a la patrocinadora de responsabilidad.

VI. CLAUSULAS FINALES:

12. El premio es intransferible, no negociable, no canjeable por otros bienes o servicios, y será acreditado únicamente al ganador del concurso. El texto del contrato de Fideicomiso no estará sujeto a negociación o modificaciones de fondo, y será definido por los patrocinadores.
13. Los padres o encargados legales aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales la organizadora lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.
14. Se entiende que los padres o encargados legales del ganador aceptan el premio en forma individual y nunca serán representantes de la organizadora.
15. Los padres del niño o niña que gane el premio autorizan desde ya a la patrocinadora y firmarán, en el momento que se les solicite, un documento de transferencia de derechos de imagen del niño y sus padres, por las fotografías que se les tomen y que se lleguen a utilizar para ilustrar cualquier material publicitario relacionado con la promoción.
16. El Grupo Nación GN, S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones a este reglamento, si lo considera necesario y para ello, solo bastará su publicación en el periódico La Nación, o en la página electrónica www.nacion.com
17. Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción, que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a derecho en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.

Para más información, comunicarse con el departamento de Mercadeo Corporativo de GRUPO NACIÓN GN, S.A. al 2247-5302.